



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

001860

OFICIO: 169/DGVCO-DOD-T/2013
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 27 de febrero de 2013.

Dr. en Ing. Raúl Crescencio Navarro Venegas.
Director General de Obras Publicas de la Secretaria de Desarrollo Urbano
Presente

Asunto: Informe final de verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 39 fracciones IV y VII y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación a la Orden de Verificación No. 061/2011, correspondiente a la realización de la Obra Publica denominada "Obra para la Construcción de la Albañilería del Primer Nivel de la Ciudad Judicial"; en el municipio de Zapopan, Jalisco; ejecutada por la contratista "Urbanizadora 2000, S.A. de C.V. en Asociación de Participación con URBAPAV, S.A. de C.V.", bajo la orden de trabajo No 9096/2007, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente al anticipo y las estimaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15; **no omitiendo señalarle que el presente informe no lo exime de futuras revisiones.**

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Ing. Jorge Gastón González Alsérreca
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-109/2013.

c.c. L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.- Contralor del Estado.
Ing. José Sergio Carmona Ruvalcaba.- Secretario de Desarrollo Urbano. Para conocimiento.

LFLG/dcgz.

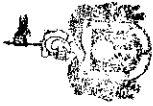
DES-PACHADO
OFICIALIA DE PARTES

28 FEB, 2013

13 FEB 28 15:07

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO





GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

002563

OFICIO: 164/DGVCO-DOD-T/2011 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 18 de mayo de 2011.

Arq. Alfonso Javier Samano Sevilla. Director General de Seguimiento Evaluación y Desarrollo Institucional. Presente:

Asunto: Orden de Verificación N. 061/2011

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 39 fracciones IV y VII; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; 6 fracción XXI, 19 fracción I, V y VI; y del arábigo 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; le notifico que se ha comisionado al C. Ing. José de Jesús García Cortes, Supervisor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra para llevar a cabo verificación física y documental de la obra denominada: Obra para la Elaboración de la Albañilería y Acabados del Primer Nivel de la Ciudad Judicial, bajo la orden de trabajo No. 9096/2007 asignación 001.10/2007-SEDEUR-DGOP-CDJUD-LP, a partir del 23 de junio de 2011.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar sus instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera para el cumplimiento de las actividades encomendadas.

Sin otro particular por el momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Ing. Jorge Gastón González Alcérreca. Director General de Verificación y Control de Obra.

c.p. Ing. Sergio Carmona Ruvalcaba. - Secretario de Desarrollo Urbano. Mtra. Ma. Del Carmen Mendoza Flores. - Contralor del Estado

FJAG/LFLG/dcgz.

"2011, Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

SEDEUR

MAY 20 11 30

ORIGINAL Y COPIA SIN ADECUAR

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO

OFICIALIA DE PARTES DE LA CIUDAD JUDICIAL CONTRALORIA DEL ESTADO 15 MAY 2011 19 MAY 2011